



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01027011- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada en la cual se advierten errores en la historia académica de la estudiante Nicola Luciana Margarita DNI 24958579 egresada de la carrera Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en equivalencia del seminario *Teoría Social Contemporánea* (P12-00006), se consigna la nota "Aprobado" en lugar de "9 (nueve)";

Que en equivalencia del seminario *Antropología de los procesos culturales contemporáneos* (P12-00007), se consigna la nota "Aprobado" en lugar de "7 (siete)";

Que en acta 00383 del *Curso de Lecto Comprensión de Inglés* (P12-00025), se consigna la nota "Aprobado" en lugar de "9 (nueve)";

Que se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la equivalencia del seminario *Teoría Social Contemporánea* (P12-00006), de la carrera de Posgrado Maestría en Antropología correspondiente a la estudiante Nicola Luciana Margarita DNI 24958579, para que en donde diga nota "Aprobado" diga "9 (nueve)".

ARTÍCULO 2º: RECTIFICAR la equivalencia del seminario *Antropología de los procesos culturales contemporáneos* (P12-00007) de la carrera de Posgrado Maestría en Antropología correspondiente a la estudiante Nicola Luciana Margarita DNI 24958579, para que en donde diga nota "Aprobado" diga "7 (siete)".

ARTÍCULO 3º: RECTIFICAR el Acta de Examen 00383 del *Curso de Lecto Comprensión de Inglés* (P12-00025) de la carrera de Posgrado Maestría en Antropología correspondiente a la estudiante

Nicola Luciana Margarita DNI 24958579, para que en donde diga nota "Aprobado" diga "9 (nueve)".

ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR al Área de Enseñanza de Posgrado a realizar la rectificación establecida en artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.